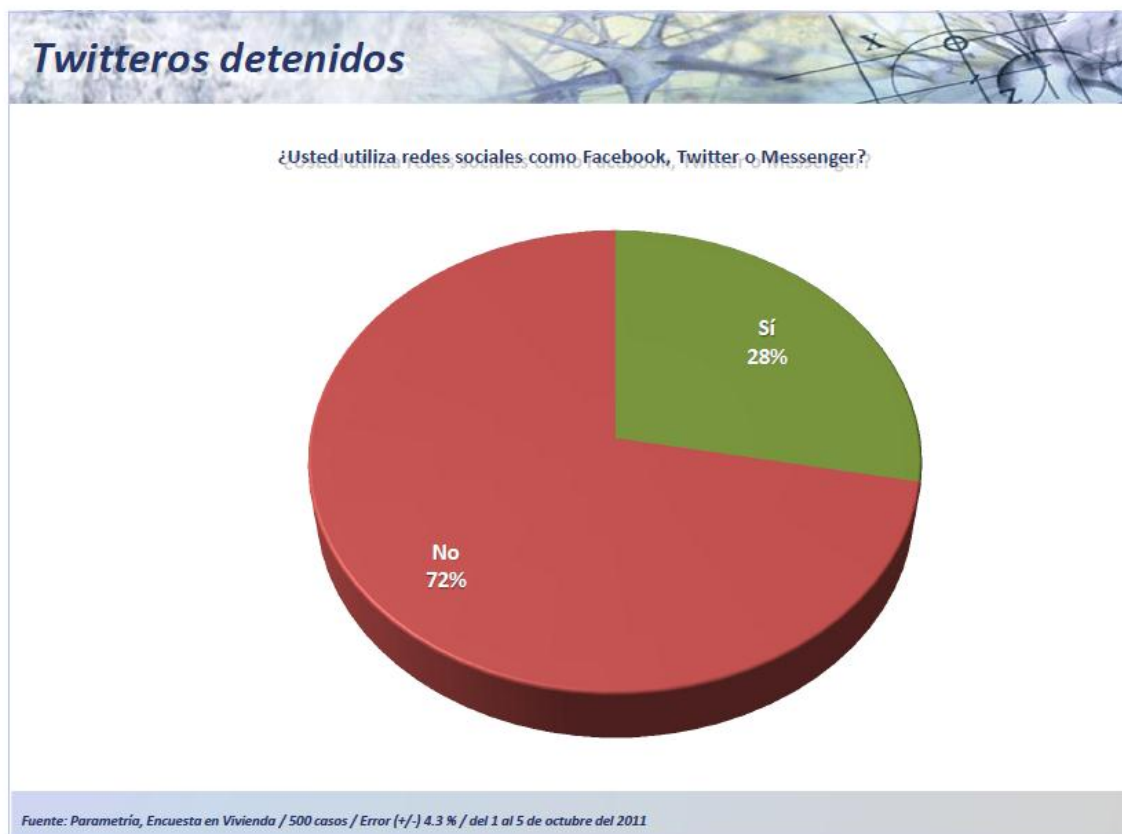


## Expresión y censura en redes sociales

Rezagados en el acceso y uso de internet y otras tecnologías, los mexicanos están a favor de que las autoridades detengan a ciudadanos que difundan, sin confirmar, hechos violentos a través de redes sociales en internet.

A propósito del crecimiento de las redes sociales en internet, Parametría investigó la opinión de los ciudadanos, así como su uso y conocimiento de las comunidades virtuales.

Se observa que menos de un tercio de los encuestados utiliza alguna red social.

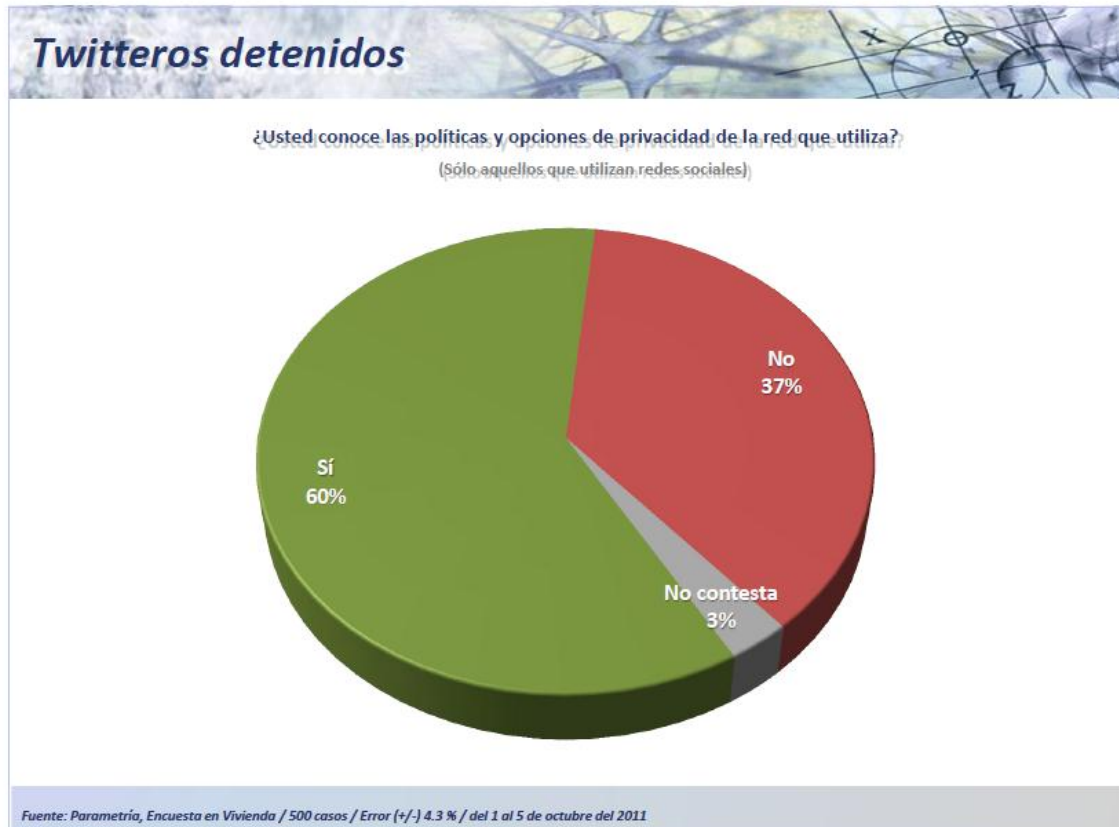


De acuerdo con datos de la Asociación Mexicana de Internet, 6 de cada 10 mexicanos en internet acceden a una red social.<sup>1</sup> Aunque según comScore, 90% de los

<sup>1</sup> "Redes Sociales México y Latinoamérica 2011", Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI), septiembre 2011, disponible en: [http://www.amipci.org.mx/temp/Redes\\_Sociales\\_2011\\_Final-0004156001317567667OB.pdf](http://www.amipci.org.mx/temp/Redes_Sociales_2011_Final-0004156001317567667OB.pdf)

usuarios de internet usa redes sociales, cifra que supera el promedio mundial de 76%.<sup>2</sup>

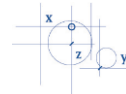
Seis de cada diez usuarios de redes sociales dijeron conocer las políticas de privacidad de la comunidad virtual a la que pertenecen.



El 25 de agosto pasado, María de Jesús Bravo Pagola y Gilberto Martínez, difundieron en sus respectivas cuentas de Twitter y Facebook supuestos ataques en el puerto de Veracruz. Dos días después fueron detenidos bajo los cargos de terrorismo y sabotaje y posteriormente encarcelados. Casi un mes después, el 21 de septiembre, ambos salieron de prisión, luego del desistimiento de la Procuraduría General de Justicia del estado.

Cuatro de cada diez mexicanos se enteraron de la detención de Bravo y Martínez.

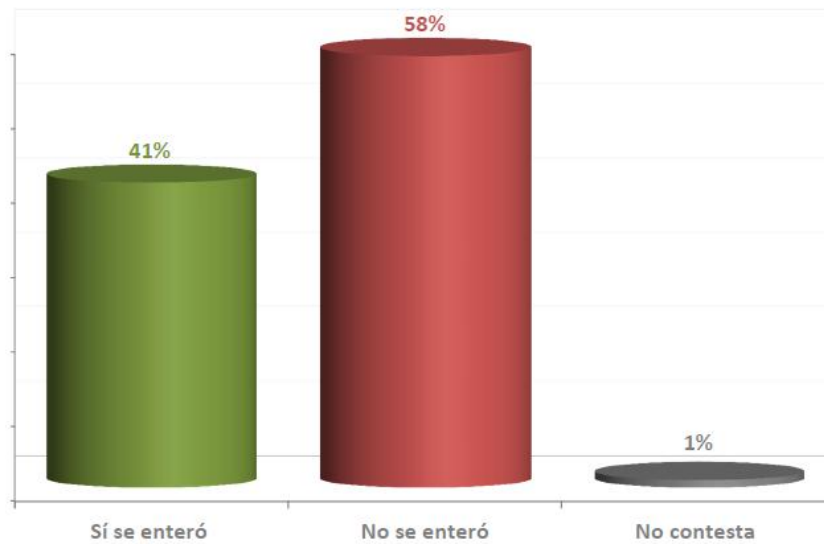
<sup>2</sup> “Estado de Internet con un Enfoque en México”, comScore, agosto 2011, disponible en: [http://www.comscore.com/esl/Press\\_Events/Presentations\\_Whitepapers/2011/State\\_of\\_the\\_Internet\\_in\\_Mexico](http://www.comscore.com/esl/Press_Events/Presentations_Whitepapers/2011/State_of_the_Internet_in_Mexico)



Parametría

## Twitteros detenidos

¿Usted se enteró que en Veracruz fueron detenidas dos personas acusadas de terrorismo y sabotaje, por publicar en Twitter y Facebook rumores sobre tiroteos y actos violentos en ese estado?

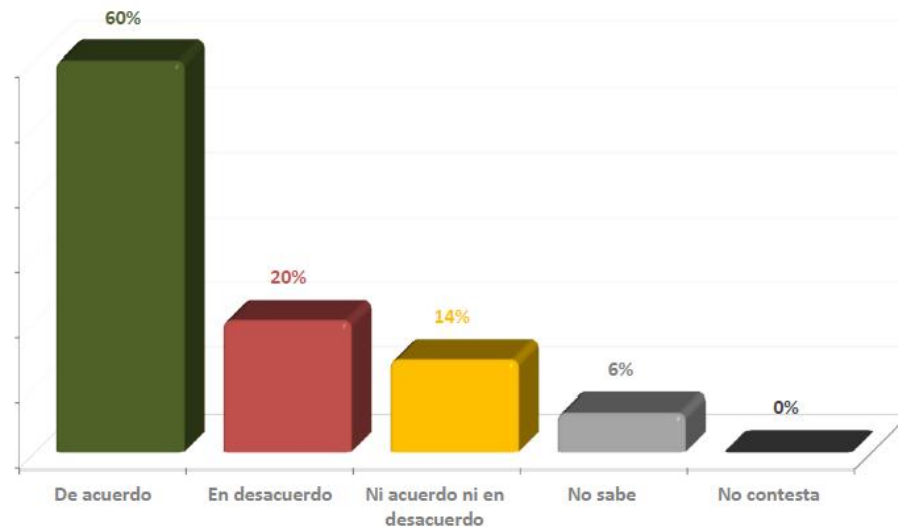


Fuente: Parametría, Encuesta en Vivienda / 500 casos / Error (+/-) 4.3% / del 1 al 5 de octubre del 2011

Además de conocer el hecho, la mayoría de los mexicanos lo respalda (60%). Son apenas 20% quienes se oponen a la detención, mientras que el 14% no se manifiesta ni a favor ni en contra.

## Twitteros detenidos

¿Usted está de acuerdo o en desacuerdo en que estas dos personas hayan sido detenidas por difundir rumores sobre tiroteos y actos violentos en el estado de Veracruz a través de Twitter y Facebook?



Fuente: Parametría, Encuesta en Vivienda / 500 casos / Error (+/-) 4.3 % / del 1 al 5 de octubre del 2011

Luego del incidente, el gobernador de Veracruz, Javier Duarte, mandó al congreso del estado una iniciativa de ley que, aprobada días después, crea en el Código Penal estatal el delito de perturbación del orden público. La modificación establece sanciones –de uno a cuatro años de prisión y multas de quinientos a mil días de salario- para las personas que divulguen información falsa, que perturbe o pueda dañar el orden público.<sup>3</sup>

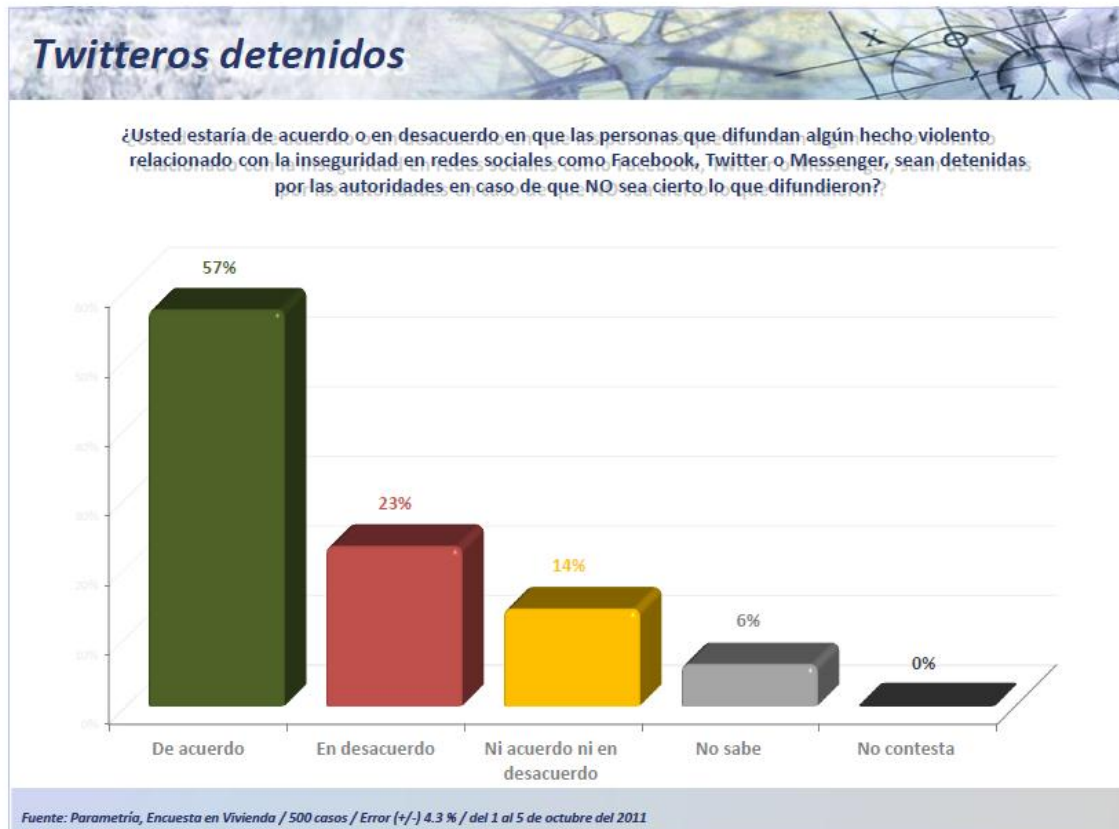
La Comisión Nacional de los Derechos Humanos presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una demanda de inconstitucionalidad por la ley, al considerar que vulnera la libertad de expresión consagrada en la Constitución.<sup>4</sup>

Además de la CNDH, otras organizaciones, como Artículo 19, e investigadores, se han manifestado contra la disposición. A pesar de ello, la mayoría de los encuestados respalda el ejercicio de acción penal contra las personas que difundan

<sup>3</sup> “Aprueban en Veracruz delito de perturbación”, Reforma, 21 de septiembre, 2011.

<sup>4</sup> “CNDH busca inconstitucionalidad de “Ley Duarte” ante la Suprema Corte”, Animal Político, 19 de octubre, 2011, disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2011/10/152467/>

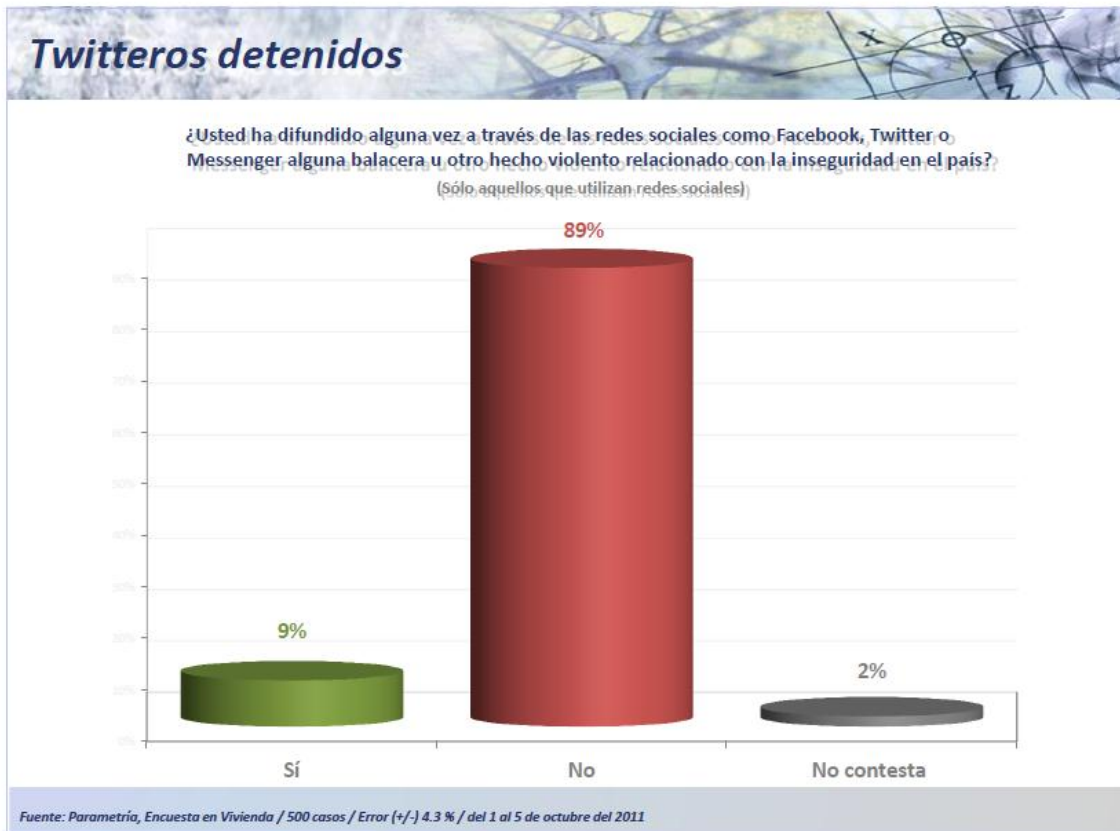
hechos violentos que no sean ciertos, de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional en Vivienda de Parametría.



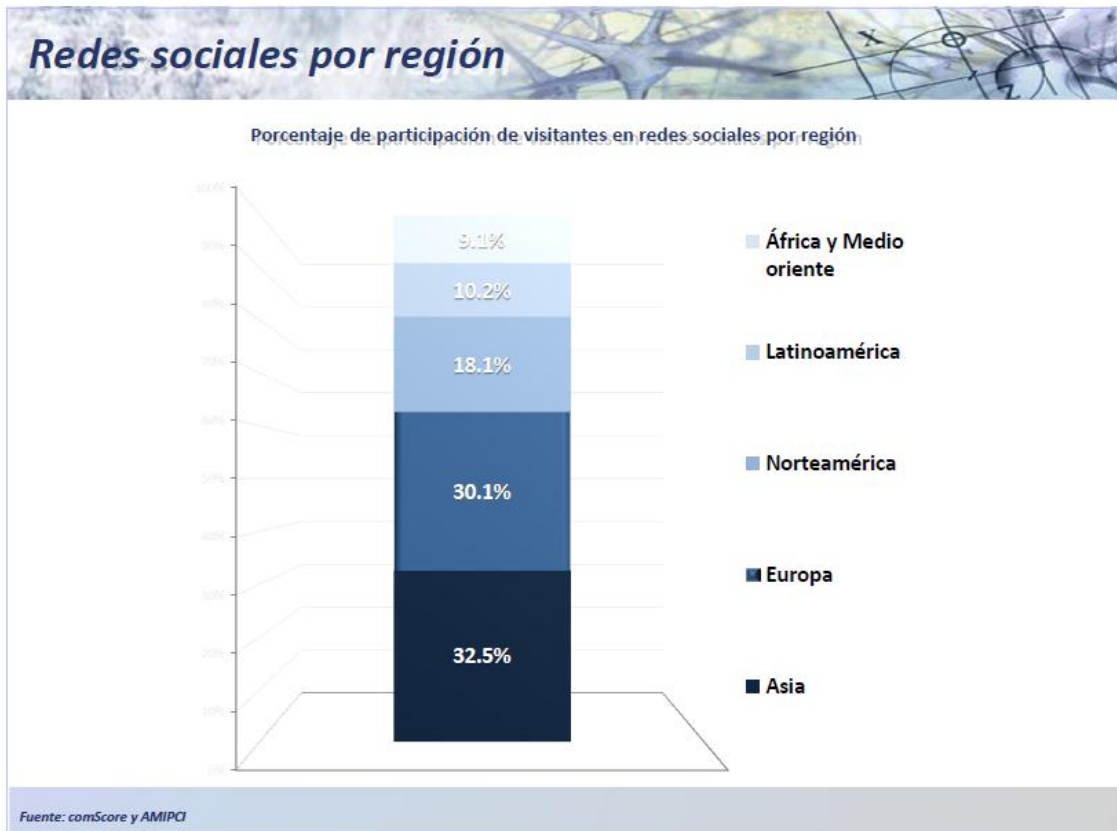
Como espacio natural de difusión, las redes sociales también funcionan para informar sobre la violencia en el país. Aunque pequeño, resulta significativo el número: uno de cada diez usuarios de redes sociales ha informado de hechos violentos a través de comunidades virtuales.

Incluso, algunos gobiernos estatales y municipales usan las redes sociales (principalmente Twitter) para informar de hechos violentos.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> “Le apuestan a las redes sociales para informar sobre violencia”, Animal Político, 15 de noviembre de 2011, disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2011/11/le-apuestan-a-las-redes-sociales-para-informar-sobre-violencia/>



Esto, tal vez, debido al desconocimiento de las redes sociales, nuevas en México, y a las que pocos tienen acceso. En comparación con otras regiones del mundo, América Latina es el penúltimo lugar en participación en redes sociales.



#### FUENTES:

**PARAMETRÍA.** Estudio: Encuesta Nacional en vivienda. Representatividad: Nacional. Número de entrevistas: 500 encuestas del 1 al 5 de octubre de 2011. Nivel de confianza estadística: 95%. Margen de error (+/-) 4.3%. Diseño, muestreo, operativo de campo y análisis: Parametría SA de CV. Método de muestreo: Aleatorio sistemático con probabilidad proporcional al tamaño. Unidad de muestreo: Las secciones electorales reportadas por el IFE.

**Animal Político:** “CNDH busca inconstitucionalidad de “Ley Duarte” ante la Suprema Corte”, 19 de octubre, 2011, en: <http://www.animalpolitico.com/2011/10/152467/>

“Le apuestan a las redes sociales para informar sobre violencia”, Animal Político, 15 de noviembre de 2011, disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2011/11/le-apuestan-a-las-redes-sociales-para-informar-sobre-violencia/>



**Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI):** “Redes Sociales México y Latinoamérica 2011”, septiembre 2011, en:

[http://www.amipci.org.mx/temp/Redes\\_Sociales\\_2011\\_Final-00041560013175676670B.pdf](http://www.amipci.org.mx/temp/Redes_Sociales_2011_Final-00041560013175676670B.pdf)

**comScore:** “Estado de Internet con un Enfoque en México”, agosto 2011, en:

[http://www.comscore.com/esl/Press\\_Events/Presentations\\_Whitepapers/2011/State\\_of\\_the\\_Internet\\_in\\_Mexico](http://www.comscore.com/esl/Press_Events/Presentations_Whitepapers/2011/State_of_the_Internet_in_Mexico)

**Reforma:** “Aprueban en Veracruz delito de perturbación”, 21 de septiembre de 2011.